

El Laboratorio Provincial, cuya jefatura des-  
empeño <sup>interinamente</sup> desde el fallecimiento de su titular, es  
en la actualidad un centro de actividad sumamen-  
te compleja que requiere extraordinaria atención  
de la persona responsable de su buen funciona-  
miento.

Tres órdenes de trabajos se realizan en el:  
los de análisis a que se destina, que nada debe  
entorpecer; los de investigación, que sólo han de  
realizarse si no entorpecen la función primordial  
y los de enseñanza que han de hacerse compatibles  
con los precedentes.

Los trabajos en relación con la clínica están  
desempeñados por personal técnico especializado,  
cuya plantilla está incompleta por no haberse  
provisto la plaza de Ayudante químico hace tiem-  
po anunciada a oposición y por faltar un Ayudan-  
te serólogo que realice los trabajos que llevaba  
personalmente Don José Mouriz.

Los trabajos de investigación son realizados

Los trabajos de investigación son realizados por el Profesor Collazo en relación con la Clínica del Dr. Marañón y con absoluta independencia de la Dirección del Jefe del Laboratorio.

Los trabajos docentes se llevan a cabo por los Profesores clínicos del Hospital sin que para la utilización de la cátedra se solicite <sup>mente</sup> autorización ~~ni se consulte previamente~~ <sup>con el</sup> al Jefe del Departamento.

Por estas consideraciones, las atribuciones del Jefe interino se hallan harto mermadas en la actualidad sin que lo estén paralelamente las responsabilidades, antes al contrario, habiendo estas aumentado por la dificultad <sup>(de atender a todo)</sup> creciente de realizar con el sosiego debido las funciones del Laboratorio ~~que regenta.~~

La triple actividad <sup>de este</sup> del Laboratorio, dentro del cual existe una sección autónoma, ~~en el~~ que es imposible que ~~se~~ halle todo el mecanismo en manos <sup>del</sup> del Jefe responsable, exige que la persona que haya de regentarlo le preste atención <sup>que el que suscribe no</sup> ~~continuada~~ durante todo el tiempo necesario.

~~que el que suscribe no tiene tiempo de poder prestar.~~

publica <sup>acaba de</sup>  
Por otra parte, la desautorización que ~~se hace~~  
~~parece~~  
por quien ~~es~~ obligado ~~guardar~~ a respetar la  
~~actuación~~ <sup>de la actuación del que suscribe</sup>  
~~autoridad~~ de unos Jefes de servicio para no dar  
~~como~~ <sup>laboratorio ni</sup>  
lugar ~~en~~ ~~medidas~~ ~~imprescuntable~~ a que ~~su~~ autori-  
dad ~~del jefe~~ resulte mermada ante el personal a s  
sus órdenes, y precisamente por motivos como el  
de procurar disminuir, en lo poco que es posible,  
<sup>mi trabajo dependiente</sup> los gravísimos defectos de que adolece el edifi-  
cio ~~de~~ <sup>de los</sup> laboratorios, donde faltan <sup>de</sup> locales pa-  
los servicios más necesarios, ha colocado al que  
suscribe en situación tan desairada que ni un  
<sup>que le obliga a no continuar</sup>  
momento más podría continuar ~~con~~ <sup>llevarlo</sup> con la respon-  
sabilidad de un cargo que <sup>ha desempeñado</sup> ~~desempeña~~ gratuita-  
<sup>con</sup> ~~poniendo~~ <sup>interés</sup> el cuidado más exquisito ~~de~~ que  
ningun derecho sea mermado y ninguna función qued  
de incumplida.

~~En su consecuencia,~~ por los motivos expues-  
tos, ~~y a fin de que el que suscribe pueda dedicar~~  
~~toda su labor al Departamento de Anatomía pato-~~  
~~lógica de que es Jefe,~~ <sup>temp el cargo</sup>  
~~de presentar a V. d. mi di-~~  
~~misión del cargo de Jefe~~

interviámos al Laboratorio con  
el grupo de que en el plazo más  
breve siempre a. queis haga  
de institución